

**Gobierno del Estado de Aguascalientes**

**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-01000-19-0449-2020

449-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	177,334.1
Muestra Auditada	120,196.3
Representatividad de la Muestra	67.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Aguascalientes por 177,334.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 120,196.3 miles de pesos, que representaron el 67.8% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) se notificarán en la auditoría número 460-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

## **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 177,334.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias que establecieron la SEFI y el IEA fueron productivas y específicas para la administración de los recursos del programa y generaron rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos y 19.6 miles de pesos, respectivamente; además, se verificó que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida; sin embargo, careció de la evidencia de la notificación de la cuenta bancaria a la DGDGE.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la notificación de la cuenta bancaria de los recursos del programa ETC 2019 a la DGDGE, con lo que se solventa lo observado.

## **Registro e Información Financiera**

3. La SEFI y el IEA no registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 177,334.1 miles de pesos ni los rendimientos financieros por 20.9 miles de pesos; tampoco registraron los egresos del programa por 168,416.7 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 003/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Instituto de Educación de Aguascalientes no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019 por 1,234.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, y del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4.1.2., párrafo cuarto.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019 por 638,715.32 pesos y las aclaraciones y justificaciones de 203,881.51 pesos; quedando pendiente de aclarar recursos por 392,008.97 pesos; con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2019-A-01000-19-0449-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 392,008.97 pesos (trescientos noventa y dos mil ocho pesos 97/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, y del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4.1.2., párrafo cuarto.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes; sin embargo, la factura número QAGA33-10018 emitida por un monto de 51.7 miles de pesos se encontró cancelada.

**2019-5-06E00-19-0449-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes AHG130507626, denominada Administradora de Hoteles GRT, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Mariano Escobedo, número 700, colonia Nueva Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, debido a que de la consulta del portal del SAT, se verificó que la factura número QAGA33-10018 se encontró cancelada, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 177,334.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió 170,747.9 miles de pesos, devengó 168,423.3 miles de pesos, y pagó 162,444.5 miles de pesos, que representaron el 91.6% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020, ejerció 168,423.3 miles de pesos, cifra que representó el 95.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,586.2 miles de pesos y no pagados por 2,324.6 miles de pesos, de los cuales 8,287.3 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y 623.5 miles de pesos se encontraron pendientes de reintegrar.

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 20.9 miles de pesos, se concluyó que no fueron aplicados en los objetivos del programa, por lo que se reintegraron a la TESOFE, 12.9 miles de pesos de acuerdo con los plazos establecidos y 8.0 miles de pesos de manera extemporánea.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del ejercicio de recursos del fondo al 31 de marzo de 2020 por 638.7 miles de pesos, por lo que el importe total ejercido fue de 169,048.5 miles de pesos, que representaron el 95.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,586.2 miles de pesos y no pagados por 1,699.4 miles de pesos, de los cuales 8,285.6 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE); asimismo, el Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Monto pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	107,270.3	102,781.1	4,489.2	101,247.2	101,247.2	1,533.9	0.0	1,533.9	101,247.2	6,023.1	6,023.1	0.0	
II. Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	51,120.0	50,310.0	810.0	50,278.6	50,278.6	31.4	0.0	31.4	50,278.6	841.4	841.4	0.0	
III. Apoyo para el Servicio de Alimentación	14,023.9	13,048.8	975.1	12,945.3	8,184.6	4,864.2	4,760.7	103.5	12,945.3	1,078.6	1,078.6	0.00	
IV. Apoyos a la Implementación Local (2.0%)	3,518.6	3,208.2	310.4	3,183.8	2,040.4	1,167.8	1,143.4	24.4	3,183.8	334.8	334.8	0.0	
V. Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles	1,401.3	1,399.8	1.5	1,393.6	1,325.1	74.7	68.5	6.2	1,393.6	7.7	7.7	0.0	
<b>Subtotal ETC</b>	<b>177,334.1</b>	<b>170,747.9</b>	<b>6,586.2</b>	<b>169,048.5</b>	<b>163,075.9</b>	<b>7,672.0</b>	<b>5,972.6</b>	<b>1,699.4</b>	<b>169,048.5</b>	<b>8,285.6</b>	<b>8,285.6</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	20.9	0.0	20.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.9	20.9	0.0	
<b>Total ETC 2019</b>	<b>177,355.0</b>	<b>170,747.9</b>	<b>6,607.1</b>	<b>169,048.5</b>	<b>163,075.9</b>	<b>7,672.0</b>	<b>5,972.6</b>	<b>1,699.4</b>	<b>169,048.5</b>	<b>8,306.5</b>	<b>8,306.5</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, los auxiliares de egreso y las líneas de captura de la TESOFE.

De acuerdo con lo anterior, de los 8,306.5 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 12.9 miles de pesos fueron de conformidad con la normativa y 8,293.6 miles de pesos de manera extemporánea por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

## PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE

## CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	8,285.6	0.0	0.0	8,285.6
Rendimientos financieros	20.9	12.9	0.0	8.0
<b>Total</b>	<b>8,306.5</b>	<b>12.9</b>	<b>0.0</b>	<b>8,293.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

7. El IEA pagó recursos del programa ETC 2019 por 101,247.2 miles de pesos en apoyos otorgados al personal 568 con funciones de dirección, 2,541 docentes y 520 de apoyo (intendentes), quienes desempeñaron funciones específicas de sus puestos, durante una jornada extendida, y en el fortalecimiento del modelo de escuelas de tiempo completo, los cuales no excedieron el 61.0% de los recursos ministrados del programa ETC 2019; 50,292.1 miles de pesos en la ejecución de acciones para el “Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión”, en conceptos de asistencia técnica, acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos, personal docente, madres y padres de familia de 568 escuelas participantes, y acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar; 12,300.4 miles de pesos en la implementación del “Apoyo para el Servicio de Alimentación”, para la compra de alimentos de 25 escuelas de tiempo completo que contaron con servicio de comedor, el pago de 25 coordinadoras escolares del servicio de alimentación, así como para el equipamiento y acondicionamiento de espacios, y 3,183.8 miles de pesos en el rubro “Apoyos a la Implementación Local”, que representaron el 1.8% del total transferido, para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del programa ETC, el desarrollo de academias, colegios o consejos técnicos regionales o de zona de directores y supervisores, la implementación de acciones dirigidas a la descarga administrativa de las escuelas y las acciones necesarias para el logro de los objetivos y las actividades relacionadas con la Contraloría Social.

8. El IEA pagó 1,399.8 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019 correspondientes al “Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles”, a 22 asesores externos especializados; sin embargo, careció del oficio dirigido al titular de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la SEP, en el que se expresara la voluntad, interés y compromiso de la entidad federativa por implementar el proyecto, y de la formalización del adendum al convenio marco para la

operación del programa; tampoco se presentó evidencia del perfil académico de los asesores externos especializados pagados para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos para su contratación.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio dirigido al titular de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, y evidencia de la formalización del adendum al convenio marco para la operación del programa; así como, del perfil académico de los asesores externos especializados, con lo que se solventa lo observado.

### **Servicios Personales**

**9.** El IEA pagó 101,247.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019 por concepto de apoyos económicos, para 3, 629 trabajadores con cargos de personal directivo, docente y de apoyo (intendente), que laboraron en 568 centros de trabajo, los cuales no excedieron el monto mensual establecido en la normativa, ni el 61.0% del total de los recursos del programa ETC; además, ejerció 609.9 miles de pesos para el pago de 25 coordinadores escolares del servicio de alimentación, de acuerdo con el monto mensual establecido en los criterios del programa, que atendieron igual número de centros de trabajo, con lo que se benefició a 84,781 alumnos del programa ETC 2019.

### **Adquisiciones**

**10.** Con la revisión del contrato número IEA.DJ.CONT.294/2019, que fue pagado con recursos del programa ETC 2019 por el IEA, se verificó que se realizó para la compra de abastecimiento reiterado de alimentos (perecederos y productos alimenticios básicos o semiprocesados) para 25 escuelas del programa Escuelas de Tiempo Completo; sin embargo, se careció de la investigación de mercado correspondiente; asimismo, se verificó que se realizó el convenio modificatorio número IEA.DJCON.MODIFICATORIO.530.2019 por el incremento en el monto contratado, del cual se careció de la evidencia de la modificación de la garantía de cumplimiento.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la investigación de mercado y de la modificación de la garantía de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Con la revisión del contrato de adquisiciones número IEA.DJ.CONT.294/2019 por 11,569.7 miles de pesos y de su convenio modificatorio número IEA.DJCON.MODIFICATORIO.530.2019 por 2,313.9 miles de pesos por el incremento en el monto contratado, ejercidos con recursos del programa ETC 2019 por el IEA, se verificó que el pago de 6,284.7 miles de pesos careció de la evidencia que amparara el abastecimiento reiterado de alimentos (perecederos y productos alimenticios básicos o semiprocesados) para 25 escuelas del programa Escuelas de Tiempo Completo, de los cuales no se presentaron facturas por 2,396.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que amparara el abastecimiento reiterado de alimentos y de las facturas por 2,396.0 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en su página de internet; asimismo, cumplieron con la calidad y la congruencia requeridas.

### Mecánica de Operación y Avances Físicos Financieros

13. El Instituto de Educación de Aguascalientes envió trimestralmente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública el avance físico presupuestario del programa ETC; sin embargo, careció de la evidencia del acuse de recibo de la DGDGE de la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC 2019; asimismo, remitió de manera extemporánea a la DGDGE la Carta Meta de las escuelas de tiempo completo.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del acuse de recibo de la DGDGE de la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC 2019; así como, del envió en tiempo a la DGDGE de la Carta Meta de las escuelas de tiempo completo, con lo que solventa lo observado.

### Montos por Aclarar

Se determinaron 392,008.97 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Pliego de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 120,196.3 miles de pesos, que representó el 67.8% de los 177,334.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 170,747.9 miles de pesos y pagó 163,075.9 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 169,048.5 miles de pesos, cifra que representó el 95.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,586.2 miles de pesos y no pagados por 1,699.4 miles de pesos, de los cuales 8,285.6 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 20.9 miles de pesos, se concluyó que no se aplicaron en los objetivos del programa y fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por la falta de documentación comprobatoria, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 392.0 miles de pesos, que representa el 0.3% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida trimestralmente del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.



***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE/DGAG/0024/2021, del 11 de enero de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que de los resultados 4 y 5 no se aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.



**CONTRALORÍA  
DEL ESTADO**  
**Contigo al 100**

No. de oficio: CE/DGAG/0024/2021  
Asunto: Se envía propuesta de solventación del IEA, Auditoría 449-DS-GF PETC, Cuenta Pública 2019.

**ACUSE**

Enero 11, 2021.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA**  
**SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al Acta 002/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), levantada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el pasado 16 de diciembre de 2020, mediante la cual notifica a esta Contraloría del Estado, la Cédula de Resultados Finales inherente a la Auditoría 449-DS-GF denominada "Programa Escuelas de Tiempo Completo" (PETC), Cuenta Pública 2019.

Sobre el particular y conforme a lo establecido por los artículos 9º, párrafo primero y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 18, fracción XVI, 19, 27 fracción X y XIII y 46 fracción VIII, inciso b), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; adjunto al presente, información que fue remitida por el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) a este Órgano de Control Estatal, como a continuación se indica:

- Copia del oficio CE/DGAG/3070/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 emitido por la Contraloría del Estado al IEA.
- Copia del Oficio 000004 de fecha 5 de enero de 2021 emitido por el IEA y CD certificado, que contiene las propuestas de solventación a los Resultados Finales 3, 4, 5, 6, 11, 12, 17, 21 y 23.

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos pendientes para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARNELDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO**  
**CONTRALOR DEL ESTADO**

C.c.p. PROF. RAÚL SILVA PÉREZCHICA - Director General del IEA.  
C.P. JORGE RAÚL DE LA CRUZ MEDRANO - Titular de la Unidad Auditora del IEA.  
C.P. CECILIA ZAMORÉS HERNÁNDEZ - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado y Enlace ante la ASF.

Autoridad	Revisó	Elaboró
Directora General de Auditoría Gubernamental de la CE y Enlace ante la ASF	Encargada de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadas	Auditora
C.P. Cecilia Zamorés Hernández	L.A.E. Norma María García Moreno	LAF. Jéssica Alejandra Madias

AGUASCALIENTES  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
Contigo al 100

DIRECCIÓN GENERAL DE  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
DESPACHADO  
FECHA: 12/ENE/2021

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) y el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019: numerales 3.4.1.2., párrafo cuarto.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2019: numerales 2.7.1.38. y 2.7.1.39.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.